EXPEDIENTE: CONTR/2026/210243.

OBJETO: Suministro de un Sistema de Ergoespirometría para la sede de Sevilla del Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD).

TIPO: Contrato de Suministro.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto supersimplificado.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 59.900,00 € (IVA excluido)
72.479,00 € (IVA incluido)

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación del suministro de referencia, resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATTIVOS

PRIMERO.- Con fecha 9 de junio de 2026 se suscribió la memoria justificativa de la necesidad de contratar el suministro de un Sistema de Ergoespirometría para la sede de Sevilla del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, proponiéndose la celebración de un contrato mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado en atención al artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público. Expediente 2026/210243.

SEGUNDO.- Presentaron ofertas dentro del plazo establecido las siguientes entidades :

- BOLD TECHNOLOGIES LEADING ESPAÑA S.L., con CIF B86801495

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas se procedió a la apertura del Sobre ÚNICO electrónico. De acuerdo con los baremos de puntuación establecidos en el Anexo I del Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares (PCAP), la puntuación a otorgar para cada uno de los criterios de adjudicación establecidos en el mismo, era la siguiente:

LICITADOR	P.económica	Garantía	T.respuesta	Mto. Post. Garantía
BOLD TECHNOLOGIES LEADING ESPAÑA S.L.	60	20	10	0

Tras la reunión de la comisión el día 16 de septiembre de 2026, se propuso la adjudicación a la empresa BOLD TECHNOLOGIES LEADING ESPAÑA S.L., con CIF B86801495 para el suministro de un Sistema de Ergoespirometría para la sede de Sevilla del Centro Andaluz de Medicina del Deporte.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas por la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería (BOJA núm 228 de 26 de noviembre), de conformidad con lo establecido en el artículo 19 y disposición transitoria segunda.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de suministro de un Sistema de Ergoespirometría para la sede de Sevilla del Centro Andaluz de Medicina del Deporte a la empresa **BOLD TECHNOLOGIES LEADING ESPAÑA S.L.**, con **CIF B86801495** por la cantidad de CINCUENTA MIL EUROS (50.000 €), a la que corresponde un IVA de DIEZ MIL QUINIENTOS EUROS (10.500 €), por lo que el importe total del contrato asciende a SESENTA MIL QUINIENTOS EUROS (60.500 €)

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en los medios oficiales que correspondan y notificar a los licitadores.

TERCERO.- Proceder a la formalización del contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la LCSP.

Sevilla, fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
P.D. art. 18 y Disposición Transitoria 2ª de la Orden de 7 de noviembre de 2019
LA DIRECTORA GENERAL DE SISTEMAS Y VALORES DEL DEPORTE
Fdo.: María de la O Rus Rufino